



FERIADO LEGAL A DOÑA ISABEL PALAVECINO MUÑOZ PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA

**RESOLUCION N° 4220
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3813 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud presentada por ISABEL PALAVECINO MUÑOZ para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a ISABEL PALAVECINO MUÑOZ, Personal a Honorarios Suma Alzada, por el día 27/07/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



2015